

RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

3.9.2 Traslado de los equipos (aires acondicionados)

Los equipos de aire acondicionado deberán ser recogidos por el contratista **en Jr. Ángela Sabarbein N° C-2, A.H. Santa Rosa de Luya Urco, Chachapoyas, Amazonas**, previa coordinación con el responsable del almacén. Posteriormente, deberán ser trasladados por el contratista a los lugares donde se realizará su instalación, sin que ello genere costo alguno para la Entidad. Asimismo, el contratista asumirá toda responsabilidad por cualquier daño, pérdida, deterioro o robo que pueda ocurrir durante el transporte de los equipos.

3.9.3 Plazo

El servicio deberá ser ejecutado en un plazo máximo de **quince (15) días calendario**, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato o de la notificación de la orden de servicio. Este plazo incluye las pruebas, así como las acciones de supervisión y verificación de los equipos de aire acondicionado, a cargo del coordinador o delegado designado por la Entidad.

Asimismo, la ejecución del servicio deberá coordinarse previamente con el responsable de supervisión designado por la Entidad. Los trabajos podrán realizarse, si fuera necesario, en horarios **nocturnos, así como los sábados y domingos**.

4.2 Personal Clave

Jefe de Equipo

- Formación académica

Título profesional técnico o universitario, en refrigeración, aire acondicionado, mecánica, electricidad.

- Acreditación:

La formación académica será verificada en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos en la sede digital del Ministerio de Educación, según corresponda.

En caso que la formación académica, no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

- **Experiencia**

Se requiere una experiencia mínima de tres (3) años con habilidades y conocimientos específicos en refrigeración y sistemas de aire acondicionado, incluyendo la lectura de planos y especificaciones, instalación de equipos de aire acondicionado, electricidad y sistemas eléctricos, y la realización de conexiones eléctricas seguras y eficientes. Además, se valora experiencia en sistemas de control y automatización, manejo y carga de refrigerantes, así como en el diagnóstico y reparación de sistemas de refrigeración. Se requiere también experiencia como supervisor de instalación en proyectos, con conocimientos en normas y regulaciones de seguridad y habilidad para coordinar y gestionar equipos de trabajo. La experiencia se contabilizará desde la fecha de egreso de la carrera.

- **Acreditación:**

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

- Se recomienda que los proveedores realicen una visita a las instalaciones donde se instalarán los equipos de climatización, con el fin de evaluar la magnitud de los trabajos a realizar y formular su propuesta de manera adecuada. Las visitas podrán efectuarse **a partir de las 5:00 p.m. o fin de semana.**

NOTA: Para obtener más detalles, se recomienda revisar los Términos de Referencia y adjuntar la documentación correspondiente antes de enviar su propuesta económica.